

ARTÍCULO 17 TER
B) PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIONES DE JORNALES
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL
Dependencia: Delegación de Recursos Humanos
Responsable: ANA RAQUEL MÉNDEZ REVOLARIO DE MARTÍNEZ
Mes/ año: NOVIEMBRE 2025

[illegible]

Nota: El total se conforma de la suma de los montos mensuales más la multiplicación del monto de los renglones 032 y 033 por la frecuencia según corresponda más la suma de los renglones 071, 72 y 073.

Ana Raquel Méndez Revolorio de Martínez
Analista de Recursos Humanos
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Guatemala 01 de diciembre del 2,025.

JUSTIFICACIÓN:

Por medio de la presente la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General de Desarrollo Cultural, informa que, en relación al informe relacionado al Artículo 17 Ter "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República" Ley Orgánica del Presupuesto Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala en referencia a la literal b) Programación y reprogramación de jornales, no aplica a la Dirección General de Desarrollo Cultural derivado a que no se contempló este tipo de contrataciones, durante el mes de noviembre 2025.



Ana Raquel Méndez Revolorio de Martínez
Analista de Recursos Humanos
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES